

Secretaría Ejecutiva

Carta de Representación.

Santiago, 17 de junio de 2014

OLACEFS-SE 054-2014

Señora
Marta Acosta Zúñiga
Contralora General
CONTRALORIA GENERAL DE COSTA RICA

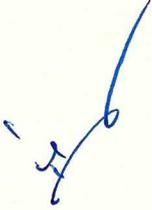
Estimada señora:

Esta carta de representación se presenta con motivo de la auditoría de los estados financieros de Organización Latinoamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, con el propósito de expresar una opinión sobre si tales estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la OLACEFS y su desempeño financiero y flujos de efectivo de conformidad con la base de contabilidad para la emisión de esos estados financieros.

Reconocemos nuestra responsabilidad de presentar razonablemente los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y que esta responsabilidad implica: diseñar, implantar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de errores significativos, sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables correspondientes; y realizar estimados contables que sean razonables según las circunstancias. Aprobamos los estados financieros de la OLACEFS.

Ciertas representaciones de esta carta se limitan a los asuntos que son significativos. Entendemos que la omisión o presentación errónea de la información contable se considera significativa si podría llegar a influir –de forma individual o colectiva– en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia depende de la envergadura y naturaleza de la omisión o presentación errónea considerada según las circunstancias. La envergadura y naturaleza de la información contable, o una combinación de ambos, podría ser el factor determinante.

Hemos realizado las indagaciones respectivas a los directores y funcionarios de la Organización que poseen el conocimiento y la experiencia necesarios. Por consiguiente, confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones:



Secretaría Ejecutiva

1. Los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la emisión de estados financieros.
2. Les hemos entregado toda la documentación de respaldo y los registros contables, así como las actas del Consejo Directivo y Asamblea General llevadas a cabo en el año 2013. Asimismo, les hemos proporcionado la información adicional que nos han solicitado para efectos de la auditoría.
3. No tenemos conocimiento del incumplimiento, real o potencial, de las leyes y reglamentos que podría tener un efecto significativo sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
4. Les confirmamos que:
 - (a) Entendemos que el término "fraude" abarca errores que surgen de informes financieros fraudulentos u obedecen a la apropiación indebida de activos. La presentación de informes financieros fraudulentos corresponden a errores intencionales, tales como la omisión de montos o de revelaciones en los estados financieros que tienen como fin engañar a los usuarios de tales estados financieros. La apropiación indebida de activos implican el hurto de los activos de la Organización, y vienen a menudo acompañados de registros o documentos falsos o engañosos que tienen como propósito ocultar el hecho de que no se pueden localizar los activos o que se han dado en garantía sin la autorización correspondiente.
 - (b) Reconocemos que somos responsables del diseño, la implantación y el mantenimiento de un sistema de control interno para prevenir y detectar casos de fraude y errores.
 - (c) No ha habido casos de fraude o casos posibles de fraude que afecten a la Organización y que involucren a:
 - i. la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS;
 - ii. los empleados que desempeñan un papel importante en el control interno u
 - iii. otro personal cuyos actos podrían afectar significativamente los estados financieros.
 - (d) No ha habido acusaciones o casos posibles de fraude que afecten los estados financieros de la Organización y que hayan sido comunicados por los empleados, los antiguos empleados, los miembros u otros pendientes.
 - (e) No se tienen a la fecha litigios pendientes de resolver o en proceso.
5. Toda transacción de ingresos es definitiva y no existen acuerdos con los miembros u otros términos que prevean su exoneración o condonación, según la Carta Constitutiva y el Reglamento a la Carta.
6. Confirmamos que la organización no cuenta con inversiones, debido a que el ordenamiento jurídico de Chile no da esa prerrogativa a la Contraloría General de Chile para realizar ese tipo de instrumentos financieros.



Secretaría Ejecutiva

7. Confirmamos que todo el efectivo de la Organización está depositado en una cuenta en dólares americanos en el Banco del Estado de Chile a nombre de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

Los auditores externos nos proponen un ajuste al 31 de diciembre de 2013, el cual aceptamos. Este ajuste que implica acreditar o disminuir la cuenta de Bancos por US\$ 7.974.14, y debitar o aumentar las cuentas "Cuenta por Cobrar Otras Fuentes" por US\$ 7.908,78 y "Fondos a Rendir"

por US\$ 65,36, es para reversar el registro de dos depósitos correspondientes al año 2014, que se contabilizaron en diciembre del 2013, uno por US\$7.908,78, producto de un sobrante de los fondos aportados por OLACEFS al proyecto desarrollado en el marco del Convenio BID-OLACEFS de Asistencia Técnica, Contrato BID AT/OC-11397-RG-T1517 y que correspondió al término de dicho convenio, y otro por US\$ 65,36 correspondiente a la cancelación de un Fondo por Rendir originado por el pago del Hotel contratado en Pasantía efectuada en la ciudad de México, actividad que concluyó a fines de diciembre de 2013 y que por razones de ausencia de la funcionaria a cargo de dicha rendición en el mencionado mes, el depósito lo efectuó en la fecha posterior.

8. Dando seguimiento a los procedimientos aplicados por la anterior Secretaría Ejecutiva, existía una Estimación para Cuentas Incobrables por un monto de US\$8.100. Durante su visita los auditores plantearon que atendido que actualmente no existen deudas incobrables dicho monto parecía innecesario y plantearon la conveniencia de eliminarlo o disminuirlo, planteamiento que fue compartido por esta Secretaría Ejecutiva, motivo por el cual se presentó una propuesta al Consejo Directivo, la que fuera aprobada mediante ACUERDO N°1086/03/2014. Además, se tuvo presente que las cuentas por cobrar existentes al 31 de diciembre de 2013, no tienen una antigüedad que ameriten contar con una estimación, según lo establecido en el Estatuto de la Organización y el Reglamento sobre Aporte Económico de sus Miembros y la Morosidad del Pago.

9. Hacemos presente que la Secretaría Ejecutiva no mantiene en su poder el equipo computacional y el software de contabilidad usados por la anterior Secretaría Ejecutiva, ejercida por la Contraloría General de la República de Panamá. Al respecto, el Consejo Directivo realizado en Brasilia en el mes de enero de 2013, decidió descartar dicho equipo que ya se encontraba depreciado al 100%. Ambos bienes se encuentran ubicados en la EFS de Panamá.

Por otro lado, la actual Secretaría Ejecutiva posee una computadora portátil – marca HP – y un software que la EFS de Panamá entregó a la EFS de Chile, con motivo del traspaso de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Asimismo, confirmamos que OLACEFS posee 11 equipos de videoconferencias (que constan cada uno de 1 Cámara, 1 Televisor, 1 Rack y Software con licencia), los cuales, fueron adquiridos en el marco del convenio firmado entre la OLACEFS y la Agencia Alemana GIZ "Apoyo a la OLACEFS de la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH de la República Federal de Alemania", los que, están en custodia de las EFS Miembros de la Organización: Argentina, Belice, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. También la Organización tiene 2 servidores, 1 laptop, 1 impresora y software



Secretaría Ejecutiva

recibidos de una donación del Banco Mundial, los que se encuentran en custodia de la EFS de Perú.

Los auditores externos nos proponen los siguientes ajustes al rubro Inmuebles, maquinaria y equipo, los cuales aceptamos.

(a) El primer asiento de ajuste es para corregir el registro de los equipos de videoconferencias recibidos del convenio con la GIZ, con el cual se debitaron o aumentaron las cuentas de activo Muebles y Enseres por US\$ 5.561,62, Equipo de Oficina por US\$ 4.132,13 y Licencias por US\$ 11.134,28 y se acreditó a la cuenta Capital Donaciones por US\$20.828,03. Al respecto es importante hacer presente que esta Secretaría Ejecutiva, siguiendo lo dispuesto por las Normas Internacionales de Contabilidad efectuó el registro de dichos bienes de acuerdo con el principio de "Valor Razonable", previa coordinación con el Programa GIZ/OLACEFS, sin embargo los auditores estimaron que era más conveniente aplicar un procedimiento diferente de cálculo, situación que fue acogida por esta Secretaría Ejecutiva, que presentó dicho cambio para aprobación de los Consejos Directivos de Brasilia (Acuerdo N°1084/03/2014) y de Buenos Aires (acuerdo N°1101/05/2014). Con motivo de dicha variación se generaron los cambios propuestos en la valorización de los mencionados activos.

(b) El segundo asiento es para reversar el gasto por depreciación de los activos recibidos de la EFS de Panamá (una computadora portátil y el software SIF – OLACEFS). Dichos gastos se registraron en el año 2013 debido a que dichos activos no se están utilizando en las operaciones normales de la Secretaría Ejecutiva, en este se debitan o disminuyen las cuentas de "Depreciación acumulada equipo de oficina" por US\$ 2.100 y "Amortización acumulada software" por US\$ 25.809, y se acreditan o disminuyen las cuentas Gastos por Depreciación por US\$ 2.100 y Gastos por Amortización Software por US\$ 25.809.

(c) El tercer asiento de ajuste, es para adecuar el gasto por depreciación del periodo, con base en los costos corregidos de los activos donados por GIZ y la modificación de la tasa de depreciación de un 10% a un 20% a los activos tecnológicos. Al respecto cabe mencionar que la Secretaría Ejecutiva aplicó en el proceso contable 2013, la política y procedimientos utilizados por la anterior Secretaría Ejecutiva y que habían sido validados por los equipos auditores precedentes. No obstante al concordar con la visión de los auditores actuales, en cuanto a la necesidad de modificar la vida útil de los activos mencionados, se presentó una propuesta al Consejo Directivo de Brasilia, el que mediante ACUERDO N°1086/03/2014, aprobó el cambio de vida útil de 10 a 5 años. Esto significó que se debitaron o aumentaron las cuentas de Gastos por Depreciación por US\$ 18.332,89 y Gastos por Amortización por US\$ 12.328,59, y se acreditaron o aumentaron las cuentas complementarias de activo "Depreciación acumulada muebles y enseres" por US\$2.346,17, "Depreciación acumulada equipo de oficina" por US\$ 15.986,72, "Amortización acumulada Software" por US\$ 505.55 y "Amortización acumulada licencias" por US\$ 11.823,04.

(d) El Cuarto asiento es para reclasificar el Equipo de Cómputo y el sistema de contabilidad Sistema MYOB Accounting Plus 10, cuyos costos son US\$ 4.289,00 y US\$ 375,00 respectivamente; y el sistema SIF –OLACEFS que tiene un costo de US\$ 27.167,00. Al respecto, valga mencionar que dichos bienes no estaban en uso al momento de la auditoría debido a que el primero de ellos fue descartado mediante ACUERDO 1015/01/2013; el Sistema MYOB Accounting Plus 10 era de propiedad de la Contraloría General de Panamá; y el citado sistema SIF –OLACEFS fue recibido a fines de diciembre del año 2013. Respecto de este último bien,



Secretaría Ejecutiva

mediante ACUERDO N°1020/01/2013 del Consejo Directivo, se autorizó a la actual Secretaría Ejecutiva para utilizar la plataforma contable SAP, que usa la institución, para hacer frente al registro de los hechos económicos de esta Organización, lo que trae como consecuencia que no será utilizado. Considerando lo anterior, se debitan las cuentas "Depreciación acumulada equipo de oficina" por US\$ 4.289,00, "Amortización acumulada licencias" por US\$8.525,10 y "Otros Activos" US\$31.831,00; y se acreditan las cuentas "Equipo de Oficina" por US\$4.289,00, "Software" por US\$ 27.542,00, Depreciación Acumulada Otros Activos por US\$4.289,00 y Amortización Acumulada otros Activos por US\$ 8.525,10.

10. Confirmamos que al 31 de diciembre de 2013 la Organización no tenía pasivos producto de obligaciones con terceros.

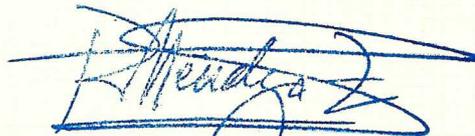
11. Confirmamos que han sido registrado debidamente en las notas a los estados financieros los aspectos significativos relacionados con los activos, patrimonio, ingresos y gastos.

12. Excepto por lo que se revela en los estados financieros o en las notas a los estados financieros, no hay transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros contables que respaldan los estados financieros.

13. La Organización ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

14. No han ocurrido eventos subsecuentes a la fecha del balance de situación que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o las notas que los acompañan.

Atentamente,



Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República de Chile
Secretario Ejecutivo de OLACEFS

